



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2014, SUS ACUMULADAS 14/2014, 15/2014 y 16/2014.

PROMOVENTES: PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dos de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda este asunto y con la certificación de turno por suplencia, en ausencia del Ministro instructor **Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de junio de dos mil catorce.

Visto el estado procesal en que se encuentra este asunto y toda vez que el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo** se encuentra ausente por comisión encomendada por el Pleno, conforme a lo determinado en sesión privada de veintiuno de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este expediente al **Ministro que corresponde actuar en suplencia**, de conformidad con la certificación de cuenta, para que provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto el Ministro instructor se reincorpore a sus actividades.

Cumplase

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza,**

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya,** Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.